

¿EN QUÉ CONSISTE LA SECCIÓN BILINGÜE Y EL PROGRAMA BILINGÜE?

- **SECCIÓN BILINGÜE:**

La materia de inglés pasa a denominarse Inglés Avanzado: 5 horas lectivas /semana. Al finalizar 4ºESO, el alumnado adquiere un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Además se imparten en inglés tres materias más: Biología y Geología y Geografía e Historia y Educación Física, además de Tutoría si es un grupo puro de sección bilingüe.

- **PROGRAMA BILINGÜE**

La materia de inglés se imparte 5 horas lectivas/semana. Se imparte, además, una asignatura en inglés, Educación Física.

¿CÓMO SE HACE LA ASIGNACIÓN DE ALUMNOS A LA VÍA PROGRAMA O A LA VÍA SECCIÓN?

- **VÍA SECCIÓN BILINGÜE**

1. Alumnos de Educación Primaria que provienen de centros bilingües teniendo en cuenta el expediente académico, el informe final de etapa y el resultado de la prueba de evaluación externa de inglés de sexto curso de Educación Primaria de los colegios bilingües que tendrá que haber aprobado KET (A2) o PET (B1).

2. Alumnos que no procedan de centros bilingües se pueden incorporar a la Sección Bilingüe en primero o segundo curso de ESO, acreditando un nivel B1 del MCER en las cuatro destrezas. Asimismo, los alumnos a los que les corresponda cursar tercero o cuarto de ESO, acreditarán un nivel B2 del MCER en las cuatro destrezas. En caso de que dichos alumnos no estén en posesión del certificado correspondiente, deberán realizar una prueba de nivel que valore su competencia comunicativa en lengua inglesa en las cuatro destrezas. Dicha prueba podrá ser realizada en el centro y deberá ser solicitada a la dirección del centro. Para acceder a primero o segundo curso de ESO será de nivel B1 y para los que quieran acceder a tercero o cuarto de ESO será de nivel B2. Para aprobar dichas pruebas, el alumno tendrá que haber obtenido un 60% de respuestas correctas.

- **VÍA PROGRAMA BILINGÜE**

1. Alumnos procedentes de colegios bilingües que no hayan conseguido acreditar un nivel A2 en la prueba de evaluación externa de inglés de sexto curso de Educación Primaria de los colegios bilingües.

2. Alumnos procedentes de colegios no bilingües.

¿SE PUEDE CAMBIAR DE MODALIDAD? (Artículo 8 Orden 972/2017)

• PASO DE PROGRAMA BILINGÜE A SECCIÓN BILINGÜE

Durante el primer trimestre del curso escolar, preferentemente, cuando el equipo docente del alumno, bien a propuesta propia bien a propuesta de los representantes legales del mismo, considere que un alumno que cursa estudios en la Vía Programa Bilingüe ha demostrado haber alcanzado un nivel de competencia comunicativa en lengua inglesa en las cuatro destrezas lingüísticas equivalente a B1 en primero y segundo curso y B2 en tercer y cuarto curso, la Dirección del centro autorizará que dicho alumno acceda directamente a la Vía Sección Bilingüe. Dicha decisión deberá estar plenamente justificada desde el punto de vista pedagógico y deberá contar, en todo caso, con el consentimiento de los padres o representantes legales del alumno.

• PASO DE SECCIÓN BILINGÜE A PROGRAMA BILINGÜE

Durante el primer trimestre del curso escolar, cuando el equipo docente del alumno, considere que un alumno que cursa estudios en la Vía Sección Bilingüe no alcanza el nivel competencial requerido propio de la Vía Sección Bilingüe en cualquiera de los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, la Dirección del centro autorizará que dicho alumno continúe sus estudios en la Vía Programa Bilingüe. Dicha decisión deberá estar plenamente justificada y deberá contar, en todo caso, con el consentimiento de los padres o representantes legales del alumno. Los cambios se realizarán si la organización de las enseñanzas e itinerarios del centro lo permiten.

¿CUÁNDO SE REALIZAN PRUEBAS EXTERNAS PARA EVALUAR EL NIVEL DE INGLÉS DEL ALUMNADO?

En 2º ESO existen pruebas externas muestrales de inglés, sin valor académico, que sirven para diagnosticar el nivel alcanzado por los alumnos. No se realizan todos los años. Es la Consejería de Educación la que determina, cada curso escolar, en que centros se debe realizar.

En 4º ESO todos los alumnos de Programa y Sección se presentan a las pruebas externas de inglés que a cada uno le corresponda con el fin de conseguir una certificación que les acredite un determinado nivel.

Los alumnos que no tengan certificado el nivel A2 se presentarán a la prueba KET (A2).

Los que ya dispongan del nivel A2 debidamente acreditado se presentarán a la prueba PET (B1).

Los que ya tengan certificada la prueba de nivel B1 se presentarán a la prueba FCE (B2).

Aquellos alumnos que ya tengan certificada la prueba FCE, opcionalmente y previa valoración del profesorado, podrán presentarse a la prueba CAE (C1).

Las fechas de realización de estas pruebas vienen determinadas por la CAM y este curso académico se realizarán entre el 22 de abril y el 17 de mayo.